



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS".

VALLENAR, Agosto 12 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4187__/_

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2562 de fecha 23 de Mayo de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS".
2. El Decreto Exento N° 4126 de fecha 8 de Agosto de 2013, aprueba Adjudicación y Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley 19.886 de Compras Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS" por el precio de \$74.362.069.- impuesto incluido (Setenta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil sesenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 12 de Agosto del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA, para la ejecución de la obra ID 2322-132-LP13 "CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS", por el precio de \$74.362.069.- impuesto incluido (Setenta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil sesenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**
El plazo de ejecución del proyecto será de 80 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.
- 5.- **MULTAS:**
El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 114-05-01-246.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/KZR/NFR/LZG/EPF/EA/fle.-